

novedades que podrán encontrar en esta casa abierta como: crédito directo con el cincuenta por ciento de entrada, facilidad en los pagos con cuotas mensuales, coger un vehículo como parte de pago.

Sobre las marcas y modelos de los

hasta las 10:00. La dirección del concesionario de vehículos en donde se hará la casa abierta es la Avenida El Rey y Cotacachi, a un 200 metros antes del Estadio Bellavista.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE MATRICERIA, ECUAMATRIZ CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA. efectuó los siguientes actos jurídicos; conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, elevó el valor nominal de las participaciones, aumentó el capital en la suma de USD \$122.404 y reformó el estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el 5 de diciembre del 2002. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 02.A.DIC.251 de 12 de diciembre del 2002.

CAPITAL SOCIAL: SUSCRITO USD\$124.000 dividido en 124.000 participaciones de USD\$1,00 cada una.

Ambato, 12 de diciembre del 2002

Dra. Alexandra Saltos
ESPECIALISTA JURIDICO

330909

de su misión, con medios, personal y estructuras como para despertar, impulsar y llevar adelante iniciativas y acciones que, con la bendición de Dios tendrán necesariamente óptimos resultados.

Sabemos que, paralelamente a esta acción misionera que comienza, Mons. Pavón está pensando crear nuevas parroquias. La parroquia, tal como lo demuestra la historia de siglos y siglos de la Iglesia, es el germen fecundo desde donde brota la vida cristiana en el individuo, se vigoriza y crece en la familia y da frutos hermosos en la sociedad.

Sabemos también, que actualmente estudia la creación de la parroquia eclesiástica de La Península, en el cantón Ambato, y la creación de la parroquia eclesiástica Rumipamba, en el cantón Quero. Pero creemos que se deben crear también otras parroquias donde han mayor número de habitantes y están en cierta manera en la imposibilidad de obtener, con facilidad, los servicios que ofrece la parroquia. Estas pa-

iglesias existentes en estos barrios son propiedad de religiosas; pero se puede argumentar que el bien común está por encima del bien particular, que las religiosas también tienen espíritu misionero y que sabrán ayudar en la realización de tan noble y justa aspiración.

En el cantón Pelileo se debe premiar a la comunidad heroica de cristianos de Pelileo Grande que viven allí, que no abandonaron su terruño ni en la adversidad y que han salido adelante y han conquistado el lugar de prosperidad y bienaventuranza en que se encuentran actualmente.

Pelileo Grande fue cabecera cantonal antes del terremoto del 5 de 1949; tiene derecho a que la iglesia contribuya a su rehabilitación. Allí mismo, en el cantón Pelileo, merece que se lo tome en cuenta la parroquia civil de Benítez, que tiene más allá de la estructura básica para convertirse en parroquia eclesiástica. Pillaro Nuevo debe ser otra parroquia eclesiástica. ¡Ojalá se imponga el espíritu misionero!.



I. MUNICIPIO DE AMBATO

AVISO DE REMATE

La Junta de Remates Municipales, convoca a los colindantes interesados en participar en el remate de la faja de terreno de propiedad municipal, ubicada en la calle Luciano Guerrero (American Park) del Cantón Ambato, de las siguientes características:

AREA	COLINDANTE	BASE
164,40M2	Sr. Mentor Oswaldo Aguilar Núñez	USD\$328,80

El remate se realizará de conformidad al Reglamento de Bienes del Sector Público y la Ley de Régimen Municipal; y, se llevará a cabo el día jueves 19 de diciembre de 2002, a partir de las 15h00 en la Oficina de Asesoría Jurídica Municipal, hasta las 18h00.

Las ofertas deberán presentar en papel sellado con timbres municipales, acompañando el 20% de la oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado, que será parte de pago en el caso de ser adjudicatario y a nombre del I. Municipio de Ambato y en sobre cerrado.

**DR. CESAR ARROBA ALTAMIRANO
PROCURADOR SINDICO**

105